

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>      | HOTEL                                   |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>             | GRUPO HOTELERO SANTA FE, S.A.B. DE C.V. |
| <b>SERIE</b>                    |   |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>         | ORDINARIA ANUAL                         |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>     | 29/04/2020                              |
| <b>HORA</b>                     | 10:00                                   |
| <b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b> | 79.07 %                                 |
| <b>DECRETA DERECHO</b>          | No                                      |

### ACUERDOS

GRUPO HOTELERO SANTA FE, S.A.B. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

RESUMEN DE ACUERDOS

29 DE ABRIL DE 2020

1. Se presentaron y aprobaron en sus términos los siguientes documentos en relación con la sociedad Grupo Hotelero Santa Fe, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"):

- a) Los Informes del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con: (i) las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera por el ejercicio social de 2019, y (ii) en relación con las operaciones y actividades en las que dicho órgano intervino conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores ("LMV").
- b) El Informe del Director General elaborado conforme al Artículo 44 Fracción XI de la LMV.
- c) Los Estados Financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.
- d) El Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros de la Sociedad individuales y consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2019.
- e) El Informe de los Auditores Externos del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad durante el ejercicio social por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 a que se refiere el Artículo 76 Fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- f) La opinión del Consejo de Administración, basada en la respectiva del Comité de Auditoría, sobre el contenido del Informe del Director General.
- g) El reporte Anual del Comité de Auditoría de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la LMV.

FECHA: 30/04/2020

---

h) El reporte Anual del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la LMV.

2. Con base en la opinión y/o recomendación del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración, se aprobaron todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, aprobándose y ratificándose también todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, así como por el Director General de la Sociedad, durante el citado ejercicio, a quienes se libera de responsabilidad al efecto.

3. Se tomó nota de que el Estado de Resultados contenido en los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad, arroja una pérdida neta consolidada del año 2019 de \$162,042, 407.00 Pesos y una pérdida neta individual de \$16,861,073.00 Pesos, por lo que no procede la separación del 5% (cinco por ciento) para incrementar el fondo de reserva legal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4. Se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración de la Sociedad:

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre Puesto Calidad del Consejero

Carlos Gerardo Ancira Elizondo Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración NA

María del Rocío Alarcón Brockmann Consejero Propietario NA

Luis Alberto Harvey MacKissack Consejero Propietario Independiente

Arturo José Saval Pérez Consejero Propietario Independiente

Pablo Villanueva Martínez Consejero Propietario Independiente

Federico Martín del Campo Flores Consejero Propietario NA

Diego Gutiérrez Aguayo Consejero Propietario NA

Jorge Manuel Pérez Consejero Propietario Independiente

Francisco Javier Moguel Gloria Consejero Propietario Independiente

Eduardo Chaillo Ortiz Consejero Propietario Independiente

Jerónimo Marcos Gerard Rivero Consejero Propietario Independiente

Eduardo Diaz Balogh Consejero Propietario Independiente

Enrique Gerardo Martínez Guerrero (1) Consejero Suplente NA

Roberto Langenauer Neuman (2) Consejero Suplente NA

Eduardo Gumez Sarre (3) Consejero Suplente NA

Alejandro Diaque Ballesteros (3) Consejero Suplente NA

Yosef Wiznitzer Eilemberg (3) Consejero Suplente NA

Eduardo Barajas Ramirez (4) Consejero Suplente N/A

Jon Paul Pérez (5) Consejero Suplente N/A

(1) Consejero suplente indistintamente de Carlos Gerardo Ancira Elizondo o María del Rocío Alarcón Brockmann.

(2) Consejero suplente indistintamente de Arturo José Saval Pérez.

(3) Consejero suplente indistintamente de Federico Martín del Campo o Diego Gutiérrez Aguayo.

(4) Consejero suplente de Pablo Villanueva Martínez.

(5) Consejero suplente de Jorge Manuel Pérez

5. Se ratificó al señor Carlos Gerardo Ancira Elizondo como Presidente del Consejo de Administración, con las facultades inherentes a su cargo.

6. Se ratificó a los Licenciados Juan Pablo del Río Benítez, como Secretario (no miembro) del Consejo de Administración y Edgar Burillo González, como Prosecretario (no miembro) del Consejo de Administración.

7. Se aprobaron los siguientes emolumentos:

FECHA: 30/04/2020

Puesto Remuneración Ejercicio 2020

Consejero Independiente \$64,000.00 Pesos más IVA por cada sesión del Consejo de Administración a la que asista.

Consejero Independiente y Presidente del Comité de Auditoría \$128,000.00 Pesos más IVA por cada sesión del Consejo de Administración a la que asista.

Consejero no Independiente Sin remuneración.

Secretario y Prosecretario no miembros del Consejo de Administración \$41,637.00 Pesos más IVA mensuales de forma conjunta

Miembros del Comité Ejecutivo Sin remuneración.

8. Se aprobó la siguiente integración del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre Puesto Calidad del Consejero

Francisco Javier Moguel Gloria Presidente Independiente

Eduardo Chaillo Ortiz Miembro Independiente

Eduardo Diaz Balogh Miembro Independiente

### COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Nombre Puesto Calidad del Consejero

Arturo José Saval Pérez Presidente Independiente

Eduardo Chaillo Ortiz Miembro Independiente

Jerónimo Marcos Gerard Rivero Miembro Independiente"

9. Se ratificó como Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad al señor Francisco Javier Moguel Gloria.

10. Se ratificó como Presidente del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad al señor Arturo José Saval Pérez.

11. Se aprobó la siguiente integración del Comité Ejecutivo de la Sociedad:

Nombre Puesto

Carlos Gerardo Ancira Elizondo Presidente del Comité Ejecutivo

Francisco Alejandro Zinser Cieslik Miembro Propietario

Eduardo Diaz Balogh Miembro Propietario

Arturo José Saval Pérez Miembro Propietario

Federico Martín del Campo Flores Miembro Propietario

Diego Gutiérrez Aguayo Miembro Propietario

Enrique Gerardo Martínez Guerrero (1) Miembro Suplente

Roberto Langenauer Neuman (2) Miembro Suplente

Eduardo Guemez Sarre (3) Miembro Suplente

Alejandro Diaque Ballesteros (3) Miembro Suplente

Yosef Wiznitzer Eilemberg (3) Miembro Suplente

(1) Miembro suplente indistintamente de Carlos Gerardo Ancira Elizondo, Francisco Alejandro Zinser Cieslik o Eduardo Diaz Balogh.

(2) Miembro suplente indistintamente de Arturo José Saval Pérez.

(3) Miembro suplente indistintamente de Federico Martín del Campo o Diego Gutiérrez Aguayo.

12. Se aprobó otorgar una indemnidad en relación con el desempeño de su encargo, a los miembros de su Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, a los miembros de su Comité de Auditoría y de su Comité de Prácticas Societarias, Secretario y Prosecretario, así como a los miembros del Comité Ejecutivo.

13. Se aprobó la cancelación del saldo del fondo de recompra que no fue utilizado durante el periodo que corrió del 29 de abril de 2019 y hasta el 29 de abril de 2020.

FECHA: 30/04/2020

---

14. Se aprobó que el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar al Plan de Recompra de Acciones será igual a \$1,044,266,592.00 Pesos, el cual se mantendrá vigente hasta en tanto la asamblea general de accionistas de la Sociedad no determine un nuevo monto.

15. En términos y para los efectos de lo señalado por el último párrafo del Artículo 56 de la LMV y el Artículo 60 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de Valores", se informó que el Consejo de Administración de la Sociedad, no acordó cambio o modificación alguna a las Políticas de la Sociedad en Materia de Adquisición de Acciones Propias durante el período comprendido entre la anterior asamblea general ordinaria anual de accionistas y la que se celebra en esta fecha.

16. Se informó que la Sociedad adquirió durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, a través de operaciones realizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la cantidad de 3,448,502 acciones de las emitidas por ella misma y, por otra parte, transfirió al fideicomiso para el plan de pago basado en acciones de los ejecutivos de la Compañía la cantidad de 3,473,192 acciones, derivado de lo cual existía un saldo al 31 de diciembre de 2019 de acciones recompradas mantenidas en la Tesorería de la Sociedad de 2,251,863 acciones.

17. Se autorizó indistintamente a los señores Carlos Gerardo Ancira Elizondo, Francisco Zinser Cieslik, Francisco Medina Elizalde, Enrique Gerardo Martínez Guerrero, René Delgado Chapman y Maximilian Zimmermann Canovas, como Delegados de la Asamblea.